

**Términos y Condiciones aplicables al Beneficio
"Protegitas"**

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se registrará el Beneficio "Protegitas", misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios, serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El beneficio se hará del conocimiento de los Clientes a través de diversos medios de comunicación incluidos el Centro de atención telefónica Hey Banco, correo electrónico, App Hey y sitios web propiedad de Hey Banco.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella persona que cumpla con los requisitos aplicables al Beneficio, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta someterse a los requisitos de acceso al Beneficio, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento del Beneficio implica la inmediata cancelación de su aplicación a la misma. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que en la aplicación del Beneficio no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

2. Requisitos para aplicar al Beneficio.

Todos aquellos Clientes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso al Beneficio ofrecido por Hey Banco:

- A. Ser Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral.
- B. Tener contratada una Tarjeta de Crédito (TDC) o una Tarjeta de Débito (TDD) Hey Banco, la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco presente el estatus de activa.
- C. La Cuenta del Cliente deberá ser validada por Hey Banco, completando el Cliente su perfil conforme a las políticas internas de Hey Banco y que el estatus le aparezca como cuenta validada y activa.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente descalificado para la aplicación del Beneficio cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

3. Descripción y Limitaciones del Beneficio.

El presente Beneficio consiste en brindar a los clientes de Hey Banco, un descuento del 30% (treinta por ciento) en el primer año de contratación sobre el programa de asistencia legal "Protegitas Plus" de PROTEGITAS para los Clientes de Hey Banco al pagar con su Tarjeta de Débito (TDD) o Tarjeta de Crédito (TDC) Hey Banco. El descuento se aplicará automáticamente al momento de contratar el Beneficio correspondiente, siempre que se cumplan los requisitos específicos del beneficio, los cuales se describen a continuación.

Protégitas Plus para Personas Físicas con Actividad Empresarial y Persona Moral de Pequeñas Empresas

COBERTURA	DESCRIPCIÓN	EVENTOS
Línea de asesoría legal telefónica	El Cliente podrá recibir asesoría telefónica por parte de abogados certificados sobre asuntos legales relacionados con su actividad profesional, empresarial o comercial como: constitución de empresa, contratos, relaciones laborales con clientes y empleados, inmuebles y vehículos de uso comercial, obligaciones legales y demás materias con cobertura conforme a los términos y condiciones del producto. Para asuntos ya dentro de un proceso judicial y/o procedimiento administrativo se otorgará la asesoría pertinente con el fin de brindar al cliente un acompañamiento inicial, resolver sus dudas generales y canalizarlo con la red de abogados externos y de confianza que lo puedan representar y asistir en aquel proceso o procedimiento de manera presencial.	12 consultas al año (con las llamadas que requiera cada consulta)

Redacción y revisión de documentos legales	El abogado asignado podrá orientar y apoyar al cliente en la revisión y redacción de los documentos legales básicos que se encuentren descritos en los términos y condiciones del producto, de carácter extrajudicial*, con los límites de páginas allí indicados, como por ejemplo, formatos tipo "modelo esencial" para responder requerimientos a autoridades, para presentar y/o responder quejas ante la PROFECO; cláusulas puntuales para contratos laborales, contratos mercantiles, acuerdos de privacidad, acuerdos de socios y reforma de estatutos sociales; ofertas de empleo a extranjeros; poderes; formatos para pagarés; comunicaciones a trabajadores; escritos de despido y actas administrativas para llamados de atención a trabajadores.	Hasta 20 páginas de revisión y 2 páginas de redacción por consulta
Negociación con la parte contraria	En situaciones donde el cliente tenga una discrepancia o posible conflicto legal con alguna persona, el abogado podrá apoyarle entablando comunicación telefónica con su contraparte y/o con su asesor legal de forma extrajudicial*, para facilitar una negociación previa y/o evitar un litigio.	1 evento por año
Acceso a red de despachos con costo preferencial	En caso de necesitar una asesoría de mayor alcance, el Cliente tendrá acceso a la red de despachos en convenio con PROTEGITAS para consultas o servicios presenciales, con una primera consulta sin costo.	Ilimitado

***Extrajudicial:** Cualquier asunto que se trata fuera de la vía judicial, procesos judiciales o de procedimientos administrativos.

Promoción: 30% (treinta por ciento) sobre costo al público, en el primer año de contratación.

Producto	Precio Anual +I.V.A. Cliente
Protégitas Plus PFAE y PYME	\$1,648.00 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.)

*Costos expresados en pesos mexicanos

Renovación: Automática al mes 13

Vigencia: Anual

Forma de pago: Anual

Cancelación y Reembolso:

Cancelación a solicitud del Cliente:

- El Cliente podrá solicitar la cancelación del producto de asistencia respectivo, en cualquier momento de la vigencia.
- En caso de aplicar a cancelación y reembolso de primas no devengadas, se aplicará el prorrateo en función del mes en que se presente la solicitud de cancelación:
 - Cancelación dentro de los primeros 30 (treinta) días de contratación sin haberse usado el producto - Reembolso 100%
 - Cancelación posterior al día 31 (treinta y uno) de contratación - Reembolso prorrateado con independencia de que se haya dado uso o no al producto.

Cancelación por falta de pago:

- Aplicable solo para renovación. En caso de no ser posible efectuar el cargo domiciliado a cuenta en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales (durante los cuales se realizan hasta ocho intentos de cobro), el producto de asistencia cesará vigencia de forma automática. No es aplicable reembolso.

Declaraciones y Facturación:

- Facturación solicitada por el Cliente: El Cliente lo puede solicitar desde la misma plataforma de PROTEGITAS al hacer su contratación. Es obligación del cliente aportar los datos fiscales de forma correcta para una idónea emisión de la factura.

Limitaciones:

- Los clientes podrán acceder al beneficio al utilizar sus tarjetas Hey.
- El beneficio no aplica con otras promociones y no podrá aplicarse de manera simultánea con otros códigos de descuento.
- Cualquier abuso en los términos y condiciones de la promoción procederá a la cancelación del beneficio.

***Los incentivos anteriormente mencionados no serán disponibles a cambios de ninguna clase o especie, estricta y exclusivamente se entregarán los incentivos mencionados en este inciso a la persona acreedora titular de la cuenta.**

***Válido hasta agotar existencias.**

4. Vigencia.

Beneficio válido solo para compras realizadas hasta el mes de junio del año 2026.

5. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación del Beneficio en cualquier momento, así mismo Hey Banco podrá negar o suspender la aplicación del Beneficio de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

Hey Banco en ningún momento será responsable de cualquier daño al Cliente ocasionado por la demora en la entrega; además, El Cliente acepta y entiende que la fecha de entrega es estimada, liberando de cualquier responsabilidad a Hey Banco.

6. Restricciones para la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válido el Beneficio en los siguientes casos:

- A. Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.
- B. Se usurpe la condición de titular de la cuenta verificada utilizada.

7. Modificaciones.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar el Beneficio. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento. Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Beneficio.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez #200, interior 12, Colonia Parque Corporativo Ucaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Beneficio contenido dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>.

Última Modificación: 02/07/2025